AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

MEM22-010341 / GPU
(Al contestar cite este número)

MEM22-010341

MEMORANDO

Para: CONTRACTUAL GESTION
Asesor

De: CAROLINA CETINA ZORRO
Coordinador(a) ARN Cundinamarca - Boyacá - Casanare

Fecha: miércoles, 10 de agosto de 2022

Asunto: REMISIÓN SOLICITUD MODIFICACION CONTRACTUAL-SUSPENSIÓN Y LIBERACIÓN DE RECURSOS-MARIA YINETH ROMERO

Cordial saludo,

Adjunto remito solicitud de modificación contractual-Suspensión y liberación de recursos del contrato No. 388 de 2022, a nombre de MARIA YINETH ROMERO, debidamente firmada por las partes y carta presentada por la contratista, para los trámites requeridos. Se adjunta la solicitud de modificación en Word y en PDF.

Atentamente,

CAROLINA CETINA ZORRO
Coordinador(a) ARN Cundinamarca - Boyacá - Casanare

Anexos: Solicitud de modificación contractual Word y PDF y carta de contratista

Proyectó: Sandra Milena Vargas G.-Profesional Administrativo ARN Engativá

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**	CÓDIGO: BS-F-01 FECHA 2017-07-06 / VERSIÓN V-2

I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL	
Contrato ARN	**N° 388 AÑO 2022**
Nombre Contratista	**MARIA YINETH ROMERO SABOGAL**

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo con adición en valor		**Hasta (tiempo)**		**Valor a adicionar**	
2. Prórroga del plazo sin adición valor		**Hasta (tiempo)**			
3. Adición en valor		**Valor a adicionar**			
4. Cambio lugar prestación		**Desde (lugar de prestación actual)**		**Hacia (lugar de prestación solicitado)**	
5. Suspensión	X	**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**	25 de agosto de 2022	**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	9 de octubre de 2022
6. Terminación Anticipada		**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**			
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones					
8. Otras	X	**Indique: Liberación de recursos**			

III. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN suscribió el contrato No. **388** de **2022** con **MARIA YINETH ROMERO SABOGAL**, identificada con C.C. 52.467.129 expedida en BOGOTÁ D.C. El mencionado contrato se suscribió por valor de **CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE** ($50.500.300), con un plazo de ejecución contado a partir de la aprobación de la garantía, previa expedición del registro presupuestal y afiliación de la ARL y hasta el 31 de diciembre de 2022.

El contratista solicita la suspensión del contrato por motivos personales. En mi calidad de supervisor he verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales y teniendo en cuenta que el contratista viene cumpliendo con lo pactado, considero que la suspensión solicitada no genera perjuicios para la entidad, toda vez que evaluado el plazo solicitado y la ejecución contractual, es viable concederla.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Ahora bien, teniendo en cuenta los honorarios mensuales de la contratista por valor de $4.341.000 moneda corriente, y que la suspensión del contrato de prestación de servicios es por el periodo comprendido entre el 25 de agosto y 9 de octubre de 2022, a continuación, se relaciona el balance financiero de la ejecución del contrato:

BALANCE FINANCIERO	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del Contrato	$50.500.300
Adiciones	$0
Valor actual del contrato	$50.500.300
Valor pagado a la contratista por concepto de honorarios por el periodo comprendido del 12 de enero de 2022 al 31 de enero de 2022.	$2.749.300
Valor pagado a la contratista por concepto de honorarios por el periodo comprendido del 1 de febrero de 2022 al 28 de febrero de 2022.	$4.341.000
Valor pagado a la contratista por concepto de honorarios por el periodo comprendido del 1 de marzo de 2022 al 31 de marzo de 2022.	$4.341.000
Valor pagado a la contratista por concepto de honorarios por el periodo comprendido del 1 de abril de 2022 al 30 de abril de 2022.	$4.341.000
Valor pagado a la contratista por concepto de honorarios por el periodo comprendido del 1 de mayo de 2022 al 31 de mayo de 2022.	$4.341.000
Valor pagado a la contratista por concepto de honorarios por el periodo comprendido del 1 de junio de 2022 al 30 de junio de 2022.	$4.341.000
Valor pagado a la contratista por concepto de honorarios por el periodo comprendido del 1 de julio de 2022 al 31 de julio de 2022.	$4.341.000
Valor a pagar al contratista por el periodo comprendido del 1 de agosto al 24 de agosto de 2022	$3.472.800
Valor total ejecutado por el Contratista	$32.268.100
Valor a liberar por el periodo comprendido del 25 de agosto al 9 de octubre de 2022	$6.511.500
Valor total del contrato	$43.988.800

Por consiguiente, se solicita la suspensión del contrato en mención y la liberación de recursos por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($6.511.500**).

La supervisión una vez verificada las actividades a realizar por parte del contratista avala la suspensión y liberación de recursos del presente contrato.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

IV. Fecha de Solicitud	10/08/2022

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CONTRATISTA**
CAROLINA CETINA ZORRO	**MARIA YINETH ROMERO SABOGAL**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Agosto 8 del 2022

CAROLINA CETINA
Coordinadora Cundinamarca Boyacá Casanare

Solicitud: SUSPENSION CONTRATO

Teniendo en cuenta nuestra conversación solicito amablemente la suspensión del contrato 388 del 2022 desde el día 25 de agosto-2022 hasta el día 9 de octubre del 2022 debo realizar esta suspensión por motivos personales.

Previo a la suspensión dejare la atención de la población al día asi mismo como todo lo proyectado al día



Cordialmente

Maria Yineth Romero Sabogal

52467129

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHracastan	RAUL ARMANDO CASTANO PORRAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-12-00	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN
Fecha y Hora Sistema:	2022-08-12-11:39 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	02-12-00 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN	**Número de Compromiso:**	54022	**Valor Total:**	50.500.300,00	**Saldo por pagar:**	21.705.000,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	52467129	**Tercero:**		MARIA YINETH ROMERO SABOGAL	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Número:**	388	**Fecha:**	07/01/2022 0:00:00

OBJETO

Objeto:	Prestar servicios como FACILT II en DPR-SUBD TERRIT-ARN CUND-BOYACA-CASANARE (Reinc.).

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				233922		21177622	2022-02-11	2.749.300,00	26.558,00	2.722.742,00	24102794276	BCSC S A			CUENTA DE COBRO	388	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS DE 2022
				385022		50584222	2022-03-09	4.341.000,00	41.934,00	4.299.066,00	24102794276	BCSC S A			CUENTA DE COBRO	388	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS DE 2022
				643322		92099522	2022-04-11	4.341.000,00	29.460,00	4.311.540,00	24102794276	BCSC S A			CUENTA DE COBRO	388	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS MARZO DE 2022
				953922		124958622	2022-05-11	4.341.000,00	29.460,00	4.311.540,00	24102794276	BCSC S A			CUENTA DE COBRO	388	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS ABRIL DE 2022
				1178922		157177122	2022-06-08	4.341.000,00	29.460,00	4.311.540,00	24102794276	BCSC S A			CUENTA DE COBRO	388	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS MAYO DE 2022
				1514422		205653622	2022-07-14	4.341.000,00	29.460,00	4.311.540,00	24102794276	BCSC S A			CUENTA DE COBRO	388	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS DE 2022
				1793322		243023422	2022-08-11	4.341.000,00	29.460,00	4.311.540,00	24102794276	BCSC S A			CUENTA DE COBRO	388	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS DE 2022

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas